



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXII No.9 Ciudad de México, viernes 12 de enero de 2018](#)

### Código de Ética del Banco de México.

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 101.**

Tiene por objeto guiar la conducta de quienes conforman el Banco de México además de que es un marco de referencia que permite a las personas con las que el propio Banco tiene alguna relación, ya sea contractual, por actos de autoridad que ejerce, por servicios que presta o por cualquier otra forma, conocer los principios y valores que ellas esperarían de su personal.

Entrará en vigor el 15 de enero de 2018.

Se **abroga** el Código de Ética del Banco de México aprobado por la Junta de Gobierno del propio Banco en sesión de fecha 17 de diciembre de 2009, así como sus reformas y adiciones.